



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.

2024-2027



Santa María del Oro, Jalisco

a 08 de agosto de 2025

OFICIO NÚM. 530/2025

ASUNTO: Información correspondiente
al artículo 8, fracción VI, inciso g

A QUIEN CORRESPONDA:

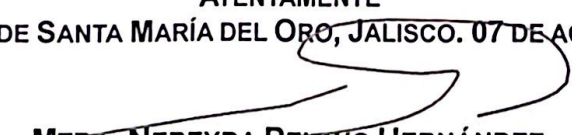
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción VI, inciso g de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se informa que, hasta la fecha, **el Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, no cuenta con sentencias que hayan causado estado** derivadas de procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio en los que haya sido parte.

En este sentido, **no se ha generado información aplicable a este inciso**, por lo que se emite el presente oficio con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, dejando constancia formal de la **no aplicación** de este apartado.

En caso de que en el futuro exista alguna sentencia firme relacionada con este Ayuntamiento, se procederá a su integración y publicación conforme a lo establecido por la ley.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. 07 DE AGOSTO DEL 2025


MTRA. NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA